

de las últimas diez sesiones anteriores a la fecha de la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

El Banco de Valencia, S.A. he asumido el compromiso de adquirir dichos «Picos» a los accionistas de S.A. Playa de Alboraya que se los transmiten en las condiciones descritas.

Valencia, 29 de noviembre de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración de Libertas 7, S.A., Agnès Borel Lemonnier.—El Presidente del Consejo de Administración de S.A. Playa de Alboraya, Julio García Candela.—69.441.

LIMPIEZAS LIMADE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Vicente Benegas Piñas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 109/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de d. Segundo Calixto Lara Lema contra la empresa «Limpiezas Limade, S.L.» sobre ordinario se ha dictado en fecha 16 de noviembre de 2006, resolución por la que se declara a la ejecutada «Limpiezas Limade, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 3602,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial.—67.552.

M. NOE, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 77/05 a instancia de Juan Carlos Aguayo Rodríguez contra «M. Noe, Sociedad Anónima» el cual se ha dictado en fecha 20 de octubre del 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 7.281,09 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 728,11 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 15 de noviembre de 2006.—Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—67.548.

MONTAJES GREMAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Pilar Alonso González-Alegre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 101/2005, que se tramita en éste Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real, a instancia de Antonio Rodríguez Dorado, Leonel Pascual Niegro y Horacio Fernández Prado, se ha dictado resolución de fecha 31 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar al ejecutado "Montajes Grema S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 15.770,33 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 15 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—67.562.

MOSVIPA REHABILITACIONES Y SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 76/06-A, seguido en este Juzgado a instancia de José María Santos Ogando, Eleuterio Alonso Asensio, Sergio Castellés Roca y Sergio Fernández Contreras contra «Mosvipa Rehabilitaciones y Servicios, Sociedad Limitada», dimanante de autos de Reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 12.129,30 euros de principal más otros 2.626,90 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 17 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—68.211.

MUNDI PEIX, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 440/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Rufina Guerrero Higuera y 1 más se ha dictado auto de fecha 16-11-06 por el que se declara al ejecutado Mundi Peix Barcelona, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 52.826,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—67.931.

NAVIERA PINILLOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 31 de diciembre de 2006, a las 9.30 horas en Las Palmas de Gran Canaria, avda. de las Petrolíferas, s/n, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de enero de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de acuerdo de acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal (artículo 64 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Impuesto de Sociedades), siendo la entidad dominante del grupo fiscal la sociedad «Grupo Boluda Corporación Marítima, S. L.»

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta general los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta que tengan una participación superior al 1 por mil del capital social.

La documentación relativa al acuerdo incluido en el orden del día estará a disposición de los señores accionis-

tas en el domicilio social, avda. de las Petrolíferas, s/n, Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Vicente Boluda Fos.—69.448.

NORTE SEÑALIZACIONES, SOCIEDAD LABORAL LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 218/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Francisco-José Núñez Leicea y don Jesús-David Gorrotxategui Hernando, contra la Empresa denominada «Norte Señalizaciones, Sociedad Laboral Limitada», sobre despidos, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado la empresa «Norte Señalizaciones, Sociedad Laboral Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 26.989,60 euros de principal, más la de 2.699,00 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.

NUEVAS CONSTRUCCIONES TV, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 121/06; 131/06 y 132/06 acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Nuevas Construcciones TV, S. L. se ha dictado auto con fecha 17 octubre de 2006, por el que se declara la insolvencia total de Nuevas Construcciones TV, S. L., deudor, por importe de 10.548,07 euros.

Gijón, 20 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—67.874.

ORTATRADE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

FLORIÁN GEYER, S. L.

Unipersonal

JUNAK, S. L.

STINGRAY, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales y universales de «Ortrade, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Junak, Sociedad Limitada», «Florián Geyer, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Stingray, Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado, por unanimidad, el día 23 de noviembre de 2006, en sus respectivos domicilios sociales de Barcelona, Badalona, Vinaròs y Bilbao, la fusión de las mismas, mediante la absorción de las tres últimas por «Ortrade, Sociedad Anónima, Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán

oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, Bilbao, Vinaròs y Badalona, 24 de noviembre de 2006.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Ana Vallespí Solé de Ortatrade, Sociedad Anónima Unipersonal y Florian Geyer, Sociedad Limitada Unipersonal y Francisco Javier Ribo Casals de Junak, Sociedad Limitada y de Stingray, Sociedad Limitada Unipersonal.—68.274. y 3.ª 1-12-2006

PONENVAS, S. L.

Convocatoria Junta de accionistas 139/2006

Don Eduardo Enrech Larrea, Magistrado Juez del Juzgado Mercantil n.º 1 de Lleida,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Ponenvas, S.L.»
Parte demandante: Jaume Codina Babot. Procurador: Sagrario Fernandez Graell.

Parte demandada: Ponenvas S.L.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Ponenvas, S.L.», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción del acuerdo de proceder al íntegro y completo pago y en su caso, formas de pago y calendario de pago de la deuda que el Sr. Picó mantiene con Reytraplast.

Segundo.—Para el supuesto de aprobación del punto anterior suscripción de burofax dirigido a Reytraplast poniendo en conocimiento de dicha sociedad los acuerdos tomados en el punto anterior.

Tercero.—Adopción del acuerdo de cesión de todas las participaciones sociales que el sr. Codina ostenta en Ponenvas a favor del Sr. Picó.

Cuarto.—Para el caso de no aprobación del anterior punto, o de cualquiera de los tres primeros, adopción del acuerdo de inicio de expediente de disolución y liquidación inmediata de la sociedad Ponenvas S.L.

Quinto.—Puesta en conocimiento del Registro Mercantil competente de los acuerdos de disolución y liquidación.

Sexto.—Adopción del acuerdo e inicio de acción de responsabilidad del Administrador sr Picó.

Se celebrará en el domicilio social de la empresa el día 21 de diciembre de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Jaume Codina Babot.

Lleida, 7 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—67.121.

PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Mutua, se convoca Asamblea general extraordinaria de mutualistas que tendrá lugar en el hotel Meliá Avenida América, calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 36, 28027 de Madrid, el próximo día 2 de enero de 2007, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, a las 11:30 horas en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Elección de los miembros del Consejo de Administración de la entidad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los señores mutualistas que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Asamblea se levantará con intervención notarial.

Los mutualistas que representen, al menos, el 5 por ciento del total de mutualistas, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Asamblea general extraordinaria de mutualistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la mutua dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Asamblea. En el escrito de notificación se hará constar el nombre de los mutualistas solicitantes, así como su número de mutualista.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, tendrán derecho a asistir a la Asamblea general, todos los mutualistas que no hayan causado baja por alguno de los motivos del artículo 13 de los Estatutos. Para asistir a la Asamblea o hacerse representar, será preciso cumplimentar la preceptiva tarjeta personal de asistencia o, en su caso, de representación.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—Presidente, Miguel Carrero López.— Secretario, Fernando Gutiérrez de Guzmán.—69.325.

PROCOINDE, S. L.

Por acuerdo de la Junta General y Universal de Socios, de fecha 27 de noviembre de 2006, se ha acordado la reactivación de la compañía.

Lo que se publica a efectos del derecho de oposición de acreedores y obligacionistas.

Manresa, 27 de noviembre de 2006.—Eduard Debant García, Administrador.—69.324.

PROMERCO, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada con fecha 31 de octubre de 2006, se acordó por unanimidad de todos los accionistas, la disolución y liquidación de la compañía, con arreglo al siguiente balance presentado por el órgano de administración:

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras Temporales:	
Crédito con Salones de Torres	60.408,41
Tesorería:	
Bancos e Instituciones de Crédito	19.964,64
Total activo	80.373,05
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	66.110,00
Diferencia Ajuste Capital a Euros	1,33
Reserva legal	13.222,27
Reservas voluntarias	6.180,37
Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	-5.140,92
Total pasivo	80.373,05

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Pedro de Torres Peláez.—67.849.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MONTE ARANA XII

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 80-06 seguida contra el deudor «Promociones y Construcciones Monte Arana XII», domiciliado en calle El Cristo, n.º 19 bajo II, 48007 Bilbao, se ha dictado el 10-11-06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora,

del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La duda pendiente de pago es la de 8.645,56 euros de principal y de 1.556,20 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 10 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial. Inés Alvarado Fernández.—67.822.

RECREATIVOS CANARIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

RECREALANZA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 17 de octubre de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de ambas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2005, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Recreativos Canarios, S.L.» de «Recrealanza, S.L.», ambas inscritas en el Registro Mercantil de Lanzarote, y de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese registro el 22 de junio de 2006, el cual también fue aprobado por las Juntas.

Como consecuencia de la fusión se modifica el artículo 5.º de la sociedad absorbente de tal modo que su capital fue ampliado en 5.048 euros. Relación de canje de la fusión: Cada socio de la absorbida afectado por la anulación de sus participaciones recibirá en la absorbente una participación por cada 11,66 de las que resulten anuladas de la absorbida, sin compensación alguna en metálico. Serán atribuidas automáticamente dentro de los veinte días a partir de la efectiva inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil. Las participaciones atribuidas a los socios de la sociedad absorbida darán derecho a sus titulares a participar en los beneficios sociales de la absorbente correspondientes al ejercicio de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de fusión que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arrecife de Lanzarote, 21 de noviembre de 2006. Los Administradores de las sociedades fusionadas, José Salvador Alemán Álvarez y Juan José Casimiro Ojeda.—68.119. 2.ª 1-12-2006

RECURSOS DISPONIBLES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Recursos Disponibles, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 1 de septiembre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 1.830,59 euros.

Gijón, 20 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, doña María del Pilar Prieto Blanco.—67.877.

REFORMAS VALINOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución n.º 180/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Alejandro Santirso Dotor, contra la empresa «Reformas